



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las catorce horas del día diecisiete de mayo de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al Proyecto de Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica a suscribir entre la Red Federal de Control Público y el Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego.-----

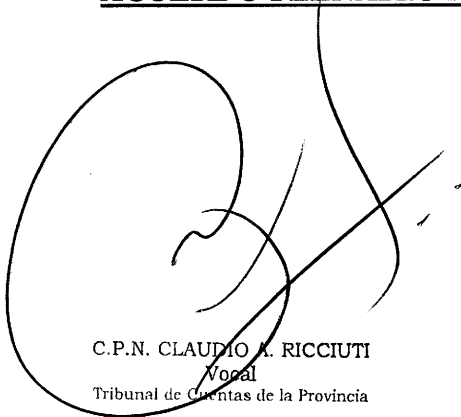
Atento a la firma del Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica entre el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina y la Red Federal de Control Público, llevada a cabo el día 28 de abril ppdo. en la Ciudad de Buenos Aires, los Sres. Miembros de este Tribunal de Cuentas **RESUELVEN:**

- 1) **ADHERIR** a dicho convenio.
- 2) **APROBAR** el Proyecto de Convenio que obra como Anexo I.
- 3) **COMUNICAR** al Presidente del Secretariado Permanente.

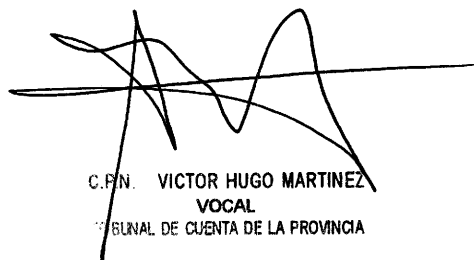
Por Secretaría Privada se elaborará el acto administrativo correspondiente.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Víctor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

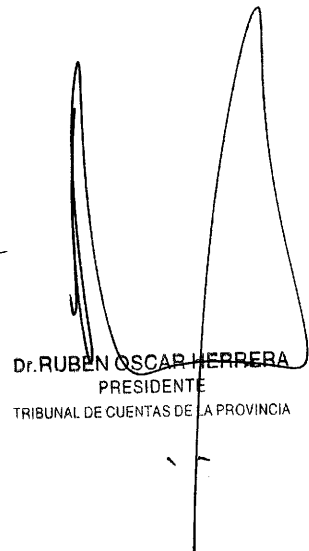
ACUERDO PLENARIO N° 504.-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I DEL ACUERDO PLENARIO N° 507.-

ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE
LA RED FEDERAL DEL CONTROL PÚBLICO Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

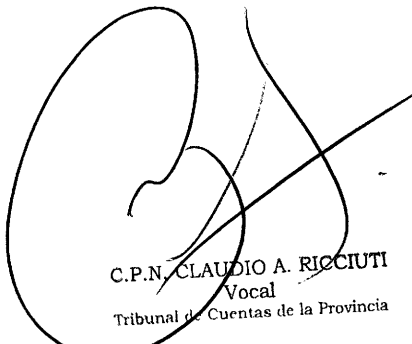
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de
dos mil cuatro, el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, como integrante del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la
República Argentina y la RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO, representados en
este acto por y por,
respectivamente, se han reunido a efectos de:

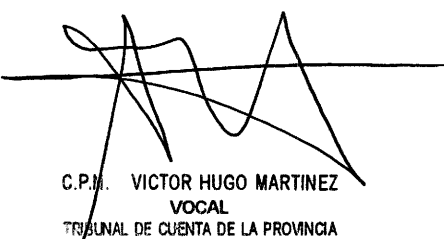
PRIMERO: INTEGRAR a partir de la firma del presente al TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO a la RED FEDERAL DE CONTROL
PUBLICO, de conformidad con lo previsto en el Convenio de Coordinación y Cooperación
Técnica suscripto entre ésta última y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas
de la República Argentina, de fecha 28 de abril de 2004.-----

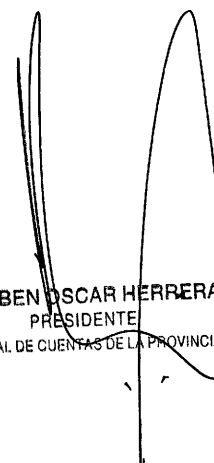
SEGUNDO: ADHERIR a las cláusulas del Convenio marco referenciado en numeral
precedente, el que como Anexo forma parte integrante del presente, con excepción de
aquellas cuyo cumplimiento efectivo se contraponga a normas constitucionales, legales o
reglamentarias de la Provincia de Tierra del Fuego.-----

TERCERO: ESTABLECER que en virtud del presente podrán incorporarse condiciones
que surjan necesarias en el transcurso de su cumplimiento que no están previstas en el
Convenio marco referido en numeral PRIMERO, en la medida en que éstas no alteren las
metas y objetivos que fundaron su suscripción.-----

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo
efecto.-----


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA